

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Parcela de terreno de Arriñes, sita donde dicen finca El Canónigo, en el Pago de Tenoya, municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de 2.300 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al folio 217, libro 125, tomo 1.133, finca 11.994.

Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

2. Urbana. Número 312. Apartamento número 628 en la planta sexta del edificio situado en la parcela número 6 de la ampliación playa del «Inglés» del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de vestíbulo, trastero, dormitorio, baño, cocina-comedor-estar y terraza. Ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Finca 5007, libro 277, tomo 155, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de terreno labradío, sita en Santidad baja, término municipal de Arucas. Ocupa una superficie de 342.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con terreno de don Manuel Hidalgo Arana; sur, con terreno de don José Lorenzo Martín; este, riego de don Florencio Alonso, y oeste, terrenos de herederos de don Bernardo Hernández. Finca número 17.848, tomo 1.900, libro 402, folio 189 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

Tipo de subasta: 52.300.000 pesetas.

Arucas, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.008.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra «Astillero de Huelva, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/83/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores del caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno para edificar, en la Dehesa de San Miguel, término de Cartaya, con una superficie de 500 metros cuadrados, señalada con el número 25 del plano de parcelación. Sobre dicha parcela hay edificado un chalé de una sola planta y 167,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, 1 al tomo 1.548, libro 109 de Cartaya, folio 157, finca 5.528, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Ayamonte, 10 de julio de 2000.—El Secretario.—44.874.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 136/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Benjamin Tortajada Martínez, representado por la Procuradora doña Montserrat Salgado Lafont, contra don Pedro Ruiz Ruiz y don Manuel Ruiz Culebras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, número 40, 4.ª, el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que es de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, los licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526/0000/18/0136/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero, en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca que se saca a subasta

Entidad número 3, planta 2.ª, vivienda única, del edificio sito en Badalona, en la calle Aribau, número 24. Ocupa una superficie construida de 53 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados de terraza y 7,83 metros cuadrados de participación en espacios comunes. Linda, desde la calle de su situación: Al frente, con dicha calle; a la derecha, hueco y rellano de escalera y con finca de don Pedro Planchané o sus sucesores; fondo, con terraza cubierta de la planta baja e izquierda, con finca de don Antonio Fort o sus sucesores.

Le corresponde un coeficiente de copropietarios en total del inmueble del 30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, en el tomo 3.525, libro 745, del folio 6, de la finca número 27.251, inscripción quinta.

Tipo de la subasta, 8.000.000 de pesetas.

Badalona, 22 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—45.997.

BADALONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2000, página 9479, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la última línea, donde dice: «finca 34419», debe decir: «finca 31419».—42.679 CO.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, en sustitución, Luis Manuel Hernández Hofmann,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/98, se tramita procedimiento de declarativos menor cuantía, a instancias de «Masía, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bordes Baró, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0621-0000-15-0018-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda puerta segunda del piso quinto del edificio número 156 de la avenida Hospital Militar del sector Horta de esta ciudad; tiene su entrada por la escalera general. Con el rellano y hueco de la escalera, parte con hueco del ascensor y parte con el departamento puerta primera de esta misma planta, a la derecha, entrando, izquierda y fondo, un vuelo de la parte del solar del inmueble destinada a jardín o zona verde. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo y libro 667 de Horta, folio 99, finca 44.141-N. El valor de la mitad indivisa de la finca es de catorce millones seiscientos ochenta y ocho mil (14.688.000) pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—44.858.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibon Molinero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor García Agullo, contra don Pedro Lozano San Juan y doña Encarnación Lagares Morales, en la que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 5.940.000 pesetas para cada finca, para la primera el 75 por 100 de la primera para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbos, sin número, a las diez horas treinta minutos de los siguientes días:

Primera subasta: 25 de octubre de 2000.
Segunda subasta: 24 de noviembre de 2000.
Tercera subasta: 27 de diciembre de 2000.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera.

En la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario quién deberá aceptarla, previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito o en pliego cerrado, desde la publicación del presente, edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bienes hipotecados que se subastan

Finca registral número 16.615, al tomo 1.278, libro 220, folio 131, inscripción segunda y finca registral número 16.60, al tomo 1.278, libro 220, folio 110, inscripción tercera ambas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Dado en Cádiz, 7 de julio de 2000.—El Secretario.—46.021.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/2000, se tramitan autos de hipotecario a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña María Julia Martínez Molina, en reclamación de 5.807.298 pesetas de principal, más otras 207.771 de intereses devengados y 1.400.000 pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, la finca hipotecada que al final se reseñará, bajos las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 2000; la segunda, el día 17 de noviembre de 2000, y la tercera, el día 18 de diciembre de 2000, las cuales tendrán lugar en este

Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, 22, 3.ª planta, a las diez cuarenta y cinco horas.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien hecha por el perito que aparece al final de su descripción; para la segunda será el 75 por 100 de dicha valoración, y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 155, en calle Mayor, cuenta número 3056 0000 18 0090 00, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo que rija para la subasta.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros por el adjudicatario.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por resultar festivo o por causa mayor no se pudiere celebrar alguna subasta en la fecha señalada, se celebrará al siguiente día hábil, sin tener en cuenta los sábados, sin necesidad de ninguna publicación.

Octava.—Para el caso de que no pudiera hacerse personalmente, la publicación de este edicto sirve de notificación de las fechas señaladas para los deudores.

Novena.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca subastada, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda unifamiliar tipo A, sita en la calle de la Paz, sin número, en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Es de las denominadas dúplex, compuesta de planta baja y piso, estando unidas ambas plantas por una escalera interior. Ocupa un solar de 67 metros 32 decímetros 50 centímetros cuadrados. En planta baja consta de porche, vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y un pequeño patio interior, y en planta de piso, de paso, cuatro dormitorios, baño y terraza. Siendo su superficie edificada de 104 metros 45 decímetros cuadrados, y la útil de 88 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur o frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda tipo A número 1; espalda, con vivienda tipo C número 4, y por la izquierda, con la vivienda tipo B número 3. Esta vivienda tiene como anejo un cuarto trastero, ubicado debajo del comedor-estar de ésta, sin distribución interior, con una superficie edificada de 17 metros 34 decímetros cuadrados, y la útil de 13 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rampa de acceso que arranca desde la calle de La Paz; derecha, cuarto trastero de la vivienda tipo A número 1, y espalda o izquierda, con subsuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 821, libro 383, folio 2, finca número 20.846, inscripción décima.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de nueve millones treinta mil cuatrocientas (9.030.400) pesetas.

Dado en Cartagena, 29 de junio de 2000.—El Secretario.—44.821.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 53/00, sobre juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-